



# HUELLAS 13

## REVISTA

### EDUCACIÓN INCLUSIVA: ¿ESTÁN O NO PREPARADAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA ESTE RETO?

Natalia Erazo<sup>1</sup>, Marcela Guacales<sup>2</sup>, Daniela Huertas<sup>3</sup>, Daniel Insuasti<sup>4</sup>, Ruth Lasso<sup>5</sup>

Departamento de Estudios Pedagógicos

Universidad de Nariño

marianataliaerazo@gmail.com, amarcel.0@hotmail.com, danielahuertas604@gmail.com,  
danielinsuastyy@gmail.com, ruthreyes177@gmail.com

#### Resumen

La educación es un derecho que se encuentra consignado en la Constitución Política de Colombia, esta pretende mejorar la calidad de vida de los futuros ciudadanos, una de las características para que esto se lleve a cabo, es la educación inclusiva, la cual debe responder a la diversidad que se encuentra en los espacios educativos, con el fin de garantizar el aprendizaje libre de barreras, discriminación, o algún tipo de exclusión. Este es un gran reto puesto que para lograr este anhelado fin se necesita la intervención de todos los actores del proceso educativo, en especial la de los maestros que deben verse enfrentados día a día a la realidad educativa, por ello es necesario que ellos sean dotados de diversas herramientas, desde conocimientos cuando aún se encuentren en etapa de aprendizaje, hasta materiales de apoyo que permitan lograr este objetivo cuando se encuentren laborando o ejerciendo su práctica docente a nivel de formación.

**Palabras Clave:** Diversidad, Aprendizaje, Exclusión, Formación.

#### Abstract

Education is a right that is found in the Political Constitution of Colombia, it aims to improve the quality of life of future citizens, one of the characteristics for this to take place is inclusive education, which must respond to the diversity found in educational spaces, in order to guarantee learning free of barriers, discrimination, or some type of exclusion. This is a great challenge since to achieve this desired end the intervention of all the actors in the educational process is necessary, especially that of the

teachers who must be confronted day by day with the educational reality, therefore it is necessary for them to be gifted of diverse tools, from knowledge when they are still in the learning stage, to support materials that allow achieving this objective when they are working or exercising their teaching practice at the training level.

**Keywords:** Diversity, Learning, Exclusion, Training.

#### I. INTRODUCCIÓN

La educación en Colombia durante mucho tiempo fue de bajo impacto e irrelevante, ya que no se destinaban recursos para este fin, además se encontraba bajo la influencia de la iglesia católica, la cual fue rígida y en ningún momento se enfocó en una educación al alcance de todos, mucho menos en las características especiales de cada estudiante, sin embargo, como lo afirma Lerma (2007):

*“Las misiones del profesor Currie y el Padre Lebret en la década de 1950... a finales del sesenta, instalan una nueva idea de la educación como un sistema planeado y organizado que responde a unos fines sociales”. (Lerma, 2007).*

Diversos movimientos que se gestaron en Colombia dieron lugar a la constitución de 1991 y la elaboración de la Ley General de Educación, fue así como se designó como derecho fundamental el desarrollo integral del niño, por ende, la educación como un derecho de la persona, en el Artículo 67 de la constitución. La Ley General de Educación, en su

artículo séptimo, afirma que la educación debe propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, por lo tanto, es necesario que cada docente observe las potencialidades de cada estudiante, esto, claramente debería estar acompañado por el estado, garantizando un número apropiado de estudiantes para que el papel del profesor sea más eficaz; sin embargo, se observa que la capacidad de los salones se ve desbordada por el número de estudiantes que se asigna en cada grupo. Algunos estudiantes requieren de mayor atención, ya que poseen ciertas características que los vuelven únicos entre todos los niños, aunque debemos tener en cuenta que cada niño o niña es un mundo diferente y que cada detalle lo hace característico, para esta situación se planteó un tipo de educación que debe incorporar además de los recursos disponibles, otros que permitan al estudiante desenvolverse con mayor facilidad, a esta se le ha otorgado la siguiente definición según Arizabaleta & Ochoa (2016):

*“La educación inclusiva incorpora los derechos constitucionales a las políticas y estrategias promulgadas por el MEN para delimitar su objeto y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación para los diferentes grupos poblacionales” (Arizabaleta & Ochoa, 2016).*

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. EDUCACIÓN INCLUSIVA UN DERECHO POR CONSTITUCIÓN

En Colombia, la educación es uno de los derechos sociales más importantes de los niños y jóvenes. Por esto, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67 plantea que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

De esta manera se busca que todos los niños y jóvenes del país tengan acceso a la educación, a una educación de calidad, que sea integral y que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, es por esto por lo que, al ser un derecho por constitución tiene que ser para todos, sin excepciones, sin importar su condición, es aquí donde nace un tema muy importante que es la educación inclusiva.

La educación inclusiva es un proceso muy complejo, pues requiere de mucha responsabilidad, compromiso y preparación por parte de todos los

actores que en este intervienen, pues se trata de brindar el derecho a la educación a todos los niños y jóvenes del país, sin importar sus diferencias y evitando que sean discriminados y rechazados por los demás; y como se dijo anteriormente esta educación debe ser de calidad, es decir que debe garantizar el aprendizaje y la participación de estos estudiantes en un entorno adecuado, en donde prevalezca la igualdad.

En consecuencia, la educación inclusiva se ha convertido en un gran reto para el país, pues para poder cumplir con este objetivo es necesario trabajar en conjunto con todos los actores que intervienen en este proceso, pues no solo le corresponde al Ministerio de Educación Nacional, sino que también es deber de las Secretarías de Educación, establecimientos educativos, incluso de las mismas familias, y, por ende, también de los estudiantes y docentes. En este sentido, es importante aclarar que cuando se habla de diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas, se refiere a todos aquellos estudiantes que, de alguna manera, han sufrido rechazo a causa de sus diferencias, por esta razón, para poder brindarles una educación de calidad a este grupo de estudiantes, es necesario cambiar por completo el paradigma de inclusión y empezar a trabajar transformando todo lo que sea necesario para poder hacerle frente a este desafío.

Es de conocimiento que, para atender las necesidades de este grupo de personas, es fundamental hacer varias modificaciones en las Instituciones Educativas, tanto en planta física, como en metodologías de enseñanza y evaluación, entre otras, pues estos niños y jóvenes requieren de una atención especial, y para esto el personal encargado de su educación debe también ser especial y profesional en atender este tipo de necesidades, y con esto nos referimos al papel primordial de los docentes, pues muchas veces su formación en esta área es escasa y el desconocimiento o desinformación hace que tengan prejuicios sobre las personas con discapacidad en torno al modelo de inclusión; por esto, se hace necesario brindarle herramientas al docente para que pueda cumplir con su labor de una manera adecuada, y así garantizarles a estos niños y jóvenes experiencias enriquecedoras en su formación.

Con lo anteriormente planteado, se puede decir que en cuanto a la educación de estos niños y jóvenes en los planteles educativos se debe tener en cuenta que estos requieren de mayor atención, cuidado y disponibilidad constante por parte del docente; es aquí donde se mira cierto desafío a la hora de enseñar y atender a estos chicos en un aula de clases común, pues el maestro no solo tiene que encargarse de ellos, sino también de los demás estudiantes. En contraste con

esto, emerge otro papel fundamental en este proceso, y es el de la familia, puesto que la familia es el núcleo de la sociedad; es aquí donde se encuentran los primeros cimientos para el desarrollo de la vida, por lo tanto, cuando se presenta un caso de una persona con algún tipo de discapacidad en las Instituciones, es importante para estas conocer el entorno que lo rodea, debido a que en las instituciones educativas se lleva un proceso con dichos estudiantes, el cual debe ser reforzado en el hogar y así trabajar conjuntamente para lograr una educación de calidad, que garantice el cumplimiento de este derecho a todas las personas.

Por otro lado, al referirse a educación inclusiva no solo alude a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, sino que también incluye a las personas que pertenecen a diversas etnias, con diferentes ideologías políticas, condición social o alguna otra, y es obligación de los Estados fomentar las condiciones necesarias para que la educación sea accesible a todos.

En este marco de inclusión, y habiendo ya comprendido las implicaciones que trae el cumplimiento de este derecho fundamental, cabe mencionar que en el artículo 47 de la Ley 115 de Educación de 1994 se menciona lo siguiente:

*“El Estado apoyará y fomentará la integración al sistema educativo de las personas que se encuentren en situación de discapacidad a través de programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa y asimismo la formación de docentes idóneos”. (Ley General de Educación, 1994).*

Este artículo afirma que los docentes recibirán una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad y de esta misma forma apoyará a las Instituciones Educativas para que estas puedan brindar un servicio eficaz.

Sin embargo, a pesar de que la ley garantiza el cumplimiento de este derecho, aun en el país se encuentran Instituciones que aún no están preparadas para asumir este reto, dado que se evidencia que los docentes sienten cierta inseguridad a la hora de atender a estos estudiantes con capacidades especiales, además, en los planteles no se cuenta con la infraestructura adecuada, con esta situación surge una duda, de si el estado está cumpliendo o no con esta obligación, y en el caso de que no esté cumpliendo, ¿cómo es posible que se haya creado esta ley, sin antes haber evaluado los requerimientos y los recursos para poder implementarla?, lastimosamente esto sucede en muchos de los planteles del país, pues aún hay cierto temor e inseguridad al recibir a un estudiante de inclusión y, en el caso de que lo recibieran, les resulta imposible brindarles las atenciones adecuadas para

satisfacer sus necesidades y garantizarles una educación de calidad.

Siendo así, es incoherente hablar de educación inclusiva en Colombia, si aún no existe, se tiene presente que es un camino que requiere de mucho trabajo y compromiso por parte de los actores responsables, pero es una obligación ineludible, pues está en juego la formación de muchos niños y jóvenes que tienen el derecho de acceder a una educación de calidad, que se preocupe por atenderlos y además que se encargue de eliminar todas las barreras que se interpongan en este proceso.

## **2. EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Al hablar de Educación inclusiva es importante hacer referencia al proyecto Educativo Institucional (PEI) entendido desde la Ley General 115 de 1994. Art.73:

*“Debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”. (Ley General de Educación, 1994).*

Teniendo en cuenta la ley general, el proyecto educativo es uno de los pilares fundamentales dentro de una institución educativa, ya que permite plantear la misión y darle sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

Es por ello por lo que cada institución educativa, antes de entrar en funcionamiento, debe cumplir con este requisito, pero sobre todo debe ser concertado con la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia). Pese a toda la importancia que tiene dentro de las instituciones educativas, a lo largo de los años ha presentado diversas falencias como su falta de flexibilidad, falta de algunos componentes, no está acorde con la misión que desarrolla la institución, no cumple con todo lo estipulado dentro del proyecto y muchos más aspectos que hacen que el PEI se convierta simplemente en un requisito.

Todos estos aspectos afectan de manera muy directa a la comunidad educativa, pues muchas veces ni si quiera se tiene claro que rol cumple el PEI, ni mucho menos se desarrolla de la manera más pertinente cada componente de este, es por ello por lo que muchas instituciones pasan por alto ciertos factores, uno de ellos es la educación inclusiva.

Cuando hablamos de educación inclusiva se debe entender que es un modelo el cual busca atender cada una de las dificultades que presentan los estudiantes a la hora de desarrollar sus procesos de aprendizaje, por lo que es necesario ciertos cambios y modificaciones en contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, y así atender y responder a las diversas necesidades educativas.

Según la UNESCO:

*“La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as”.*

Sin embargo, a pesar de comprender lo que implica la educación inclusiva, los avances son lentos, pues para nadie es un secreto que este ha sido uno de los temas que durante los últimos años ha generado mayor importancia en el contexto institucional, pero que poco ha logrado resultados, pues como se lo ha mencionado anteriormente, no todas las instituciones son flexibles con su PEI, ni tampoco logran estructurar el componente pedagógico curricular de acuerdo con las necesidades de todos sus estudiantes, o en la mayoría de los casos, existe un componente pedagógico curricular con inclusión pero no se cumple.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suma el hecho de que las instituciones al tratar de cumplir con la educación inclusiva reciben estudiantes con capacidades diferentes, sin estar lo suficientemente capacitados para ello, haciendo que el trabajo del docente sea aún más complicado, y no pueda brindar el nivel educativo que necesita el niño o joven en particular.

Como se mencionó anteriormente, el PEI es parte fundamental dentro de las instituciones educativas y si falla o está incompleto afecta a toda la comunidad educativa, pues su funcionamiento se ve limitado y no se logra los resultados esperados, sin embargo, también se debe tener en cuenta que el problema no solo es desde las instituciones educativas, sino también desde la formación de educadores, pues en los programas de licenciatura no siempre se prepara a los futuros docentes en aspectos de inclusión, se habla de pedagogía, metodologías, e innovación en el aula, pero nada relacionado con el trabajo en cuanto a niños y jóvenes con capacidades especiales.

Tomando como referencia a Parra Dussan (2011), menciona algunos los alcances de la integración educativa los cuales se basaron en los siguientes factores:

- Proporcionar oportunidades para aprender con base en la interacción cotidiana entre los alumnos.
- Preparar a los estudiantes con discapacidad para la vida y profesión futuras en un contexto que fuera más representativo de la sociedad.
- Promover el desarrollo académico y social de los estudiantes con discapacidad.
- Fomentar la comprensión y aprecio por las diferencias individuales.
- Promover la prestación de servicios para estudiantes sin discapacidad y para estudiantes “en riesgo”, sin estigmatizarlos.
- Difundir las habilidades de los educadores especiales en la escuela.

Sin embargo, resalta que, aunque fue uno de los fenómenos que dio mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación, se presentaron limitaciones y dificultades, las cuales se centraron en varios puntos a saber:

- La escasa sustentación científica y los resultados poco analizados sobre la eficiencia del proceso integrador.
- Un abordaje no progresivo ni planificado completamente y coordinado entre las instituciones implicadas.
- Las resistencias y discrepancias provocadas entre los maestros con los cambios organizativos metodológicos, curriculares y las demandas de formación del personal.
- Manifestaciones de conocimiento en las funciones de los maestros de apoyo, siendo evidente que el éxito de la integración está en el trabajo colaborativo entre maestros de aula y equipos de apoyo.

Es por ello por lo que, aunque algunas instituciones intentan desarrollar una educación inclusiva el cuerpo docente no está lo suficientemente preparado para estos retos, llevándolos a desarrollar metodologías un tanto similares a las que se trabaja con todos los estudiantes o simplemente limitándolos a ciertas actividades que los mantengan ocupados. Sin embargo, no se trata de discriminar el trabajo que se realiza en las instituciones educativas ni mucho menos denigrarlo, simplemente se trata de colocar en contexto algunas problemáticas que día con día son más evidentes y que han mostrado un avance lento, tanto en planeación como en ejecución de la educación inclusiva.

En relación con lo anterior, se hablará sobre la Institución Educativa Municipal la Rosa, perteneciente al municipio de San Juan de Pasto, la cual ha desarrollado una metodología dentro de sus planeaciones pedagógicas en donde se tiene en cuenta a los estudiantes con dificultades cognitivas o físicas, además de realizar una valoración para los estudiantes que sufren alguna discriminación o exclusión social; esta metodología se la trabaja en tres fases : ajustes, adaptación y diversificación, según las necesidades y el apoyo que deben recibir cada niño o joven.

Así como esta institución, hay varias que poco a poco han implementado metodologías que les permita trabajar con estudiantes de inclusión, las cuales han entendido la importancia de cambiar el componente pedagógico curricular de su PEI, con tal de lograr adaptarlo de la mejor manera para todos sus estudiantes y, claramente, con el objetivo de lograr una educación de calidad para todos, atendiendo en mayor medida cada una de sus necesidades dentro de los establecimientos educativos.

Sin embargo, no se debe pasar por alto que el paso más grande ya se ha logrado, al entender que todos los niños, niñas y jóvenes tienen el mismo derecho de un proceso de enseñanza-aprendizaje digno, que les garantice la participación en los procesos educativos, que sus condiciones y capacidades especiales no sean impedimento para que sean partícipes activos de los procesos de formación.

Para ello Naicker y Pastor (1996), proponen la agenda o plan de trabajo para la institución que busca ser inclusiva, la cual deberá tener en cuenta aceptación de principios y valores, el respeto por la diversidad humana, derechos humanos y justicia social para todos los alumnos, la participación e integración social de la persona en la comunidad educativa, un ambiente, material y plan de estudios efectivo; además, debe diseñar y promover planes de formación al profesorado, debe tener una estructura flexible capaz de autoevaluarse y adaptarse a las necesidades. También debe incorporar la evaluación de los resultados (autoevaluación, evaluación interna) como generadora de los procesos de cambio.

Teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados, el camino por recorrer es largo y aunque ya se reconoce el concepto de educación inclusiva, es necesario adoptarla y aplicarla, para ello se debe implementar la formación de los docentes, pues en ellos recae gran parte de la metodología y trabajo a desarrollar dentro del aula de clases; , lograr que las instituciones sean más flexibles con el PEI y realmente se trabaje la inclusión dentro de sus establecimientos

y; recibir mayor financiación y apoyo por parte del Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional.

### 3. EL ROL DEL DOCENTE EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Continuando con el desarrollo del artículo y resaltando que la Educación inclusiva es un tema que ha tomado gran importancia con el paso del tiempo, uno de los grandes desafíos a los que se han tenido que enfrentar las instituciones educativas es el papel fundamental que tiene el docente en el aula para conseguir un aprendizaje significativo, para ello, el docente debe asumir una postura global y comprensiva, además, debe lograr un cambio en su actitud y percepción sobre la gran diversidad de estudiantes presentes en el aula de clase.

El maestro debe ser un gran observador del entorno en el aula, con el fin de tener un acercamiento más evidente y eficaz con los alumnos, este debe estar abierto a las opiniones y sugerencias tanto de los directivos como de los mismos estudiantes, pero, sobre todo, debe ser comprensivo y flexible con aquellos estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje. En este sentido, y de acuerdo con lo planteado por Castillo J (2016):

"El docente debe estar actualizado y preparado para los cambios que se avecinan y no se puede detener, pues la sociedad es demandante y exigente".

Debe estar bien preparado en cuanto a conocimientos, habilidades y competencias, para crear oportunidades de enseñanza en medio de la diversidad.

Por otra parte, y citando a Barrio de la Fuente, 2008:

*"La educación inclusiva aparece como la posibilidad de construcción de una sociedad inclusiva en la que se reconozcan y participen todos los ciudadanos".*

La inclusión es un tema que nos corresponde y compete a todos como sociedad, pero, sobre todo, a los maestros quienes deben promover el respeto, empatía y afectividad hacia las personas y hacia las diferencias tanto personales como físicas, sicosociales y/o cognitivas.

Así mismo, Castillo J (2016) plantea que el docente:

*"Tendrá en cuenta las barreras del aprendizaje que presenten los alumnos que estén a su cargo, educar a todos y no a unos cuantos o a los más sobresalientes o menos favorecidos, ver su grupo de manera integral, pero con sus características individuales y que entre*

*ellos se pueden apoyar los unos a los otros, para eso el papel de mediador y facilitador”.*

De acuerdo con lo anterior, una de las principales características que debe resaltar de los docentes de inclusión es ser reflexivo y autocrítico, lo cual le permite tomar decisiones acordes a la realidad del aula y de cada uno de los estudiantes, además, le permite indagar e implementar estrategias de aprendizaje y apoyo para aquellos estudiantes que presentan dificultades. Este tipo de actitudes son necesarias para que el maestro sea consciente del papel fundamental que tiene, no solo en la Educación, sino en la formación de una sociedad inclusiva.

En ese orden de ideas es importante destacar la formación de aulas inclusivas, según Castillo J. (2016), el docente es el ente fundamental ya que debe ser inclusivo y tener una actitud positiva que se refleje dentro y fuera del aula, debe estar comprometido y dispuesto a apoyar a los actores del ámbito escolar, para ello debe involucrarse no solo con los estudiantes, sino con todas las demás personas que forman parte del plantel educativo.

Además, los docentes “deben contar con competencias profesionales diversas para una sociedad que cambia rápidamente. Se requiere un docente capaz de desenvolverse en escenarios complejos” (Casanova y Rodríguez, 2009). Los maestros deben tener la capacidad para adaptarse y adecuar sus metodologías y estrategias acorde a las necesidades del contexto, para ello debe ser investigador de las nuevas y posibles problemáticas que se presentan.

Cabe resaltar que es necesario formar a los docentes en este ámbito de la Educación inclusiva para que al momento de encontrarse en la práctica, sea capaz de afrontar la situación de la mejor manera posible y se sienta preparado y con suficientes conocimientos para desenvolverse y formar a aquellos con dificultades de aprendizaje de una manera inclusiva, además, es importante que la formación de los futuros docentes esté encaminada hacia este aspecto ya que esto les permitirá formar una sociedad más comprensiva y empática de la realidad social. De acuerdo con Robalino (citado por Romero y otros, 2009), es necesario formar un docente innovador, protagonista de cambios, poseedor de competencias profesionales, éticas, sociales y un liderazgo renovado, provisto de un capital social deliberante y capaz de participar en la toma de decisiones reflexionadas y dialogadas.

Así mismo, se tendrá mayor éxito tanto de docentes y estudiantes al tratar de implementar la Educación inclusiva en el aula, se puede alcanzar una escuela que permita un aprendizaje significativo y colaborativo de

acuerdo con las características particulares de los estudiantes.

#### **4. EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ÉPOCA DE PANDEMIA (ESTUDIO DE CASO)**

Acercándonos al final de este artículo es importante hablar sobre la Educación Inclusiva en la actual época de pandemia, ya que esto ha sido uno de los puntos más difíciles a los que ha tenido que adaptarse el sistema educativo, de hecho, esto ocurre desde antes del aislamiento social al que se tuvo que someter toda la población por causa del COVID – 19.

Esta Inclusión Educativa comprende según la Organización Inclusión Internacional (2020):

*“Posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida, y en el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades”.*

Es decir, implica el cambio y la creación de estrategias que involucren dentro del proceso educativo a todas las personas, ya sea con discapacidades físicas o cognitivas, jóvenes y niños migrantes, los afrodescendientes, las etnias indígenas, población víctima, Rom, o la población de Frontera.

Para llevar a cabo estas acciones el Ministerio de Educación Nacional ha establecido el Decreto 1421 de 2017, en el cual se comprenden los retos de cada uno de los responsables, mencionados anteriormente.

De esta manera, la educación inclusiva, se ve obligada a ser integrada en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, puesto que en este documento se refleja la misión institucional de la cual se desprende toda la gama de actividades, planeaciones, propuestas y objetivos pedagógicos, que llevan a la acción colectiva. Por tanto, es allí donde se verán indicados todos los procesos que se deben realizar con los estudiantes que hacen parte de la educación inclusiva.

Ahora bien, a pesar de todo lo que se ha establecido para poder beneficiar a las personas en condiciones diferentes, la educación inclusiva ha recorrido un camino difícil, ya que implica que los establecimientos educativos reacomoden esos planes de estudio rígidos y poco flexibles, que no reconocen las diferentes maneras de aprendizaje y que obstaculizan una buena experiencia escolar para todos los estudiantes.

De igual manera, se tiene a maestros que, como ya se ha mencionado, no están capacitados correctamente para atender estos casos, o tienen poco entusiasmo para trabajar con niños y jóvenes de situaciones diferentes,

“los docentes ya tensos bajo grandes cargas de trabajo pueden resentir las funciones añadidas ya que deben dar con enfoques diferentes, las mismas lecciones” (García, 2017), provocando que el docente tenga a todos los estudiantes haciendo lo mismo, terminando al mismo tiempo, logrando las mismas cosas, aun sabiendo las diversas realidades que en aula de clase se pueden presentar.

Con respecto a lo que precede, cabe aclarar que de una u otra forma las instituciones educativas han tratado de asimilar estos nuevos retos, implementando estrategias que posibiliten la inclusión de los estudiantes con circunstancias diversas.

Por ejemplo, la Institución Educativa Municipal La Rosa de la Ciudad de Pasto, que como ya se ha mencionado, desarrolla una metodología dentro de sus planeaciones pedagógicas, para categorizar la capacidad de aprendizaje que tiene cada estudiante de inclusión y así mismo estudiar su contexto social y como éste le afecta en su desempeño académico.

Este tipo de organización se trabaja de la siguiente forma: AJUSTES, aquí se integran los estudiantes que tienen leves dificultades cognitivas, ADAPTACIÓN, este se compone de aquellos estudiantes con condiciones de aprendizaje un poco distintas como autistas, hiperactividad, déficit de atención, estudiantes con problemas psicosociales como la depresión o la ansiedad o con problemas de salud, y, por último, DIVERSIFICACIÓN, en donde se encuentran los niños, niñas y jóvenes con compromisos cognitivos, quienes evidencian un desfase significativo con el grado que cursan, requieren apoyo intensivo, actividades personalizadas, y mucha comprensión.

Con base en lo planteado anteriormente, y dando enfoque a lo que está ocurriendo en la actualidad, es decir, el aislamiento social debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID -19, el cual ha traído consigo diversos cambios, tanto a nivel económico, social, político, cultural y, en el caso que interesa, el del ámbito educativo, ha reformado todo, llevando a cambios drásticos el desarrollo anterior e impulsando a toda la humanidad ha repensar en sus modos de vida.

De esta forma, uno de los sistemas que se ha visto mayormente afectado, es el educativo, tal como lo plantean Ricaurte & Burbano (2020) “el anuncio del cierre de clases tomó por sorpresa a toda la comunidad y sin previa preparación para desarrollar su programa de educación a distancia”. Como medida de acompañamiento educativo el Gobierno Nacional decidió que la enseñanza continuaría funcionando bajo la modalidad de clases virtuales y trabajo en casa, debido a estos los docentes en poco tiempo tuvieron que adaptarse a los medios de comunicación para los

cuales no estaban listos, y así mismo preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje para que los estudiantes puedan asimilar de la mejor manera los conocimientos, y en donde todos tengan acceso a esta información a través de los diferentes medios de comunicación.

Una de las condiciones que se impuso para esta nueva clase de educación virtual, es que no solo se dé importancia a la información científica y a los conocimientos técnicos, sino que se preste mucha atención a la parte socio-afectiva, ya que la situación por la que se está atravesando puede provocar que los estudiantes se sientan presionados o estresados con la acumulación de tareas semana a semana, por lo tanto, se valora su esfuerzo, el empeño que ponga para entregar cada una de las actividades propuestas, de igual forma, para seguir con el ambiente, preguntar a los estudiantes cómo van en su proceso, qué han logrado, qué se les dificulta, obteniendo así información que sirva para la reevaluación de los métodos utilizados que permitan el mejoramiento continuo del proceso.

Sin embargo, es claro que estas indicaciones dadas para manejar la modificación repentina fueron planteadas desde un punto de vista ajeno al proceso educativo, ya que la realidad aquí es muy diferente. En otras palabras, se omitió las diferentes condiciones que existen en las organizaciones formativas, de hecho, no se tuvo en cuenta el contexto ni la desigualdad que se vive en el país, puesto que el mayor problema que se ha visto reflejado en cuanto a la educación virtual es que no todos tienen acceso a ella, encontrando estudiantes que tienen acceso a estos medios de comunicación, pero que no los aprovechan de la mejor manera, así mismo casos de estudiantes que tiene acceso parcial a los medios y que no les permite obtener datos completos, o ambientes extremos de estudiantes que no tienen posibilidad de acceder a ningún tipo de comunicación.; siendo esto perjudicial en cada una de las situaciones.

De esta forma, si para un docente es difícil enseñar dentro del aula de clase, donde se supone que la presencialidad es importante, referente a qué tanto el estudiante como el docente pueden interactuar, alejar un poco las distracciones, observar el interés, y aun así, teniendo estas ventajas, la enseñanza se ve afectada por factores externos, asimismo, las dificultades que se tienen con los estudiantes que hacen parte de la educación inclusiva, en donde el proceso con ellos debe tener una mayor dedicación y comprensión, es mucho peor con los cambios realizados.

En el caso de la Institución Educativa Municipal La Rosa, la educación virtual se ha adoptado de la

siguiente forma, se envían guías de trabajo con información y talleres de fácil comprensión, se resuelve dudas a través de los medios de comunicación más conocidos, se realiza una que otra videoconferencia para explicar de manera superficial los temas, básicamente, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por el gobierno, que se han tratado de aplicar de la mejor forma.

No obstante, no todo ha sido bien recibido, ya que esta institución es uno de los tantos escenarios en los que se desarrollan los problemas que se ha mencionado antes, por ejemplo, existen estudiantes con los que se ha perdido la comunicación totalmente, es así como los docentes han tratado de llegar a ellos enviando mensajes con sus compañeros, pero, verdaderamente es imposible aprender de esta manera, estudiantes que envían partes de tareas, otros que están en comunicación pero que no desarrollan ninguna actividad.

Pero existe un punto en específico que es importante tratar, la educación virtual ha tratado de llegar a todos, sin obtener resultados positivos, pero qué ha pasado con aquellos que desde antes tenían problemas con su aprendizaje. Si bien, la institución en su mayoría de veces trató de incluirlos de alguna manera a la vida cotidiana, en esta ocasión dejó de lado esto, y los excluyó. Según la categorización que realiza la institución de los estudiantes de inclusión, existen los de ajustes, de adaptación y los de diversificación. Tanto los estudiantes de ajustes y de adaptación, han seguido con su ritmo de trabajo asistiendo o entregando las actividades que se les asigna a todos, ellos requieren de un mayor apoyo, pero si pueden continuar con el resto.

Anteriormente, al grupo de diversificación se le daban unos conocimientos muy básicos y generales, esto justificado en que para estos niños niñas y jóvenes lo importante es desarrollar competencias funcionales para el diario vivir con miras a competencias socios laborales y vocacionales.

Lamentablemente, en este confinamiento, los estudiantes que pertenecen a este grupo se han visto totalmente aislados de los conocimientos que, se supone, se les deben brindar. En estos casos la institución ha optado por brindarles únicamente las materias de español y matemáticas, negándolos a los saberes que les ofrecen el resto de las materias. Pero, qué tipo de competencias va a desarrollar una persona, si solo le dan una parte de la educación, sin tener en cuenta, por ejemplo, lo que le puede brindar las ciencias naturales o las ciencias sociales, dejándolo al lado, porque dar clases a ellos implicaría más trabajo, y lo mejor es “solo darles lo básico y ya”.

Pero, por qué optar por esa estrategia de apartar al grupo de diversificación, si el objetivo era ese precisamente, eliminar el defecto de la educación limitada e incluir a todos. En este caso, lo mejor hubiese sido crear estrategias y metodologías en donde ellos pudieran trabajar a su ritmo, eso sí en todas las materias, pero que siempre se tenga en cuenta que son personas que igual al resto, necesitan de esos conocimientos que les brinda la educación y principalmente que sientan que también hacen parte de la sociedad.

### III. CONCLUSIONES

- La educación inclusiva es responsabilidad de todos los actores educativos, es decir, desde los padres de familia, hasta el Ministerio de Educación Nacional, ya que de eso depende la calidad de vida del niño o niña, futuro ciudadano de este país.
- Para que la educación, y la educación inclusiva se lleven a acabo de la mejor manera, es necesario que desde las directrices emanadas de los entes que manejan los fondos y demás elementos de la educación, se destinen los recursos necesarios para suplir las necesidades de las instituciones, como el número de profesores por estudiante, espacios y aulas amplias, dotadas de herramientas manuales o tecnológicas que permitan facilitar el aprendizaje en todos los niveles del conocimiento.
- Aunque la educación inclusiva sea exclusiva de algunos sectores estudiantiles, debería ser enseñada como una cátedra para que, en conjunto con los demás niños y niñas, se logre una verdadera paz y tranquilidad por parte del estudiante que está en proceso.

### BIBLIOGRAFÍA

Lerma, C. (2007). El derecho a la educación en Colombia. Obtenido de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387\\_d\\_El\\_derecho\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387_d_El_derecho_a_la_educaci%C3%B3n_en_Colombia.pdf)

Arizabaleta, S. & Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/4468/3685>

Barrio, J. (2008) *Hacia una Educación Inclusiva para todos*. Madrid: Complutense

Casanova, M. Rodríguez, H. (2009) *La Inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid: Editorial La Muralla

Constitución política de Colombia. (1991, 4 julio). *Gaceta Constitucional*, No 114.

Educación inclusiva, sf. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

García, C. (2017). Los mayores obstáculos para la educación inclusiva. *Educación Virtual*. Obtenido de: <https://revistaeducacionvirtual.com/>

Internacional, O. I. (2020). *Educación Inclusiva*. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=2>

Ley 115 de 1994. *Ley general de educación*. Obtenido de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles321725\\_archivo\\_pdf\\_asignacion\\_funciones\\_UNALDES.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles321725_archivo_pdf_asignacion_funciones_UNALDES.pdf)

Lindqvist, B. (1994) *Información sobre Educación Inclusiva, EI*. United Nations Rapporteur, UN Rapporteur. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php>

Ministerio de Educación Nacional (decreto 1421 de 2017). Obtenido de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1)

Morales, D (2014). *Construcción del PEI*. Obtenido de: [https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu\\_\\_apa\\_soapasopei\\_v2](https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu__apa_soapasopei_v2)

Parra, C (2011). *Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana*. *Revista Educación y desarrollo social* 1: 139-150, 2011. Pág. 143, Pág. 148

Ricaurte, V., & Burbano, M. (2020). Así ha afectado el Covid-19 la educación en Colombia. *Forbes Colombia*. Obtenido de: <https://forbes.co/2020/04/30/actualidad/asi-ha-afectado-el-covid-19-la-educacion-en-colombia/>

Romero, R.Inciarte, N. González, O. y García, N. (2009). *Integración educativa: visión de los docentes en cuatro escuelas venezolanas*. *Revista de investigación educativa*. N°9. Instituto de investigación en educación. México.

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca*. Obtenido de [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)